



II REGATA SAN XOAN DE CRUCEROS ORC

La II Regata San Xoán de Cruceros, se celebrará en aguas de la bahía de Cabanas y Ría de Ares, Sada y Betanzos el día 24 de junio de 2023, bajo la organización del Club Náutico Cabanas y el Concello de Cabanas, y la colaboración de la Real Federación Gallega de vela

1.- REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como vienen definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing (WS).
- b) Reglamento Técnico de Cruceros y sus Anexos en vigor.
- c) Reglamento de medición, habitabilidad y equipo de las reglas ORC e IMS.
- d) Reglamento del Sistema de Rating ORC.
- e) Las reglas especiales para regatas en alta mar (OSR) de WS, Categoría 4ª.
- f) En las reglas que rigen esta regata, la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos (modifica la R 60.1 (a) del RRV).
- g) Reglas especiales de la RFGV y SDX (Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia) para prevención COVID19. [NP] [DP] (Anexo I el presente AR).
- h) En las reglas que rigen esta regata la notificación [SP] "standard penalty" el Comité de Regatas, o por el Comité de Protestas podrá aplicar una penalización sin audiencia (modifica la regla 63.1 y A5 del RRV).
- i) El idioma oficial de la regata será el español.

2.- ELEGIBILIDAD

2.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS y en las prescripciones de la RFEV.

2.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2023. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.



3.- PUBLICIDAD [NP][DP]

3.1. Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación 20 de la WS.

3.2. Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción. No se permite realizar modificaciones en los adhesivos que facilite el Comité organizador. En caso de producirse, el Comité de regata podrá decretar las penalizaciones que estime oportunas.

3.3. El Club Náutico de Cabanas se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la WS) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de regata.

4.- PARTICIPACIÓN

4.1. La participación en esta regata queda limitada en ORC a cruceros con un sólo casco, con eslora mayor de 7,00 metros, con certificado ORC u ORC Club válido para 2023 y con un GPH menor de 780 s/milla

4.2. En caso de llevar un menor de edad como tripulante, deberán contar con la correspondiente autorización por escrito de los padres o tutores. La responsabilidad del menor durante la regata compete al patrón del barco donde va embarcado.

4.3. Se establecen los siguientes grupos y clases.

CLASE	GRUPO	CDL
ORC	A	De 8,5 hasta 11,40
	B	De 0 hasta 8,49

4.4. El Comité Organizador y de regata se reserva el derecho a admitir las inscripciones, así como el agrupar a las embarcaciones en el grupo que corresponda según su CDL o criterio del Comité Organizador, formando finalmente dos clases: ORC A y ORC B.

4.5. Para formar grupo, deberán inscribirse como mínimo **CINCO** barcos en ella.

5.- INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se formalizarán a través del siguiente enlace de la **plataforma ESCORA**:

<https://escora.rfgvela.es/regata/regata-san-xoan>

Adicionalmente, para formalizar la inscripción, debe remitirse por correo electrónico el recibo del seguro de la embarcación en vigor a:

cncabanas.regatas@gmail.com

El plazo de inscripción finaliza el día **23 de Junio de 2023 a las 19:00 horas**.

En el momento de confirmación de la inscripción se deberá presentar, o incluirla en Escora, la siguiente documentación:

- Certificado de Medición ORC 2023.
- Certificado de Habitabilidad si procede.
- Licencias federativas 2023.
- Seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556 €.
- En caso de exhibir publicidad, autorización federativa correspondiente.

Los barcos sin certificado se le asignará el GPH o CDL que considere oportuno el C.R. siendo este inaplicable. En caso de que el Comité de Regatas lo estime oportuno, penalizará a estos barcos.

5.2. Registro y confirmación de la inscripción.

5.2.1. No se admitirán inscripciones de barcos que hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18:00h del día anterior al inicio de la primera prueba (excepto por una causa justificada y que apruebe el Comité de Regata Art. 105.2 RTC).

6.- PROGRAMA DEPORTIVO

1º.- El trofeo consta de un máximo de 2 pruebas para todos los grupos, siendo válido cuando se complete al menos una de las pruebas.

Inicialmente está previsto, si las condiciones meteorológicas son las adecuadas, realizar un recorrido al viento y, unos minutos después de la entrada del último barco, realizar un recorrido costero convencional (**Anexo I – Recorridos**).



2º.- AGENDA

FECHA	HORA	ACTO
SABADO 24 DE JUNIO	13:00	1-Atención 1º prueba: recorrido al viento 2-Recorrido costero o recorrido al viento

La hora límite para dar salidas serán las 17:00.

7.- CLASIFICACIONES

- 7.1. Habrá una clasificación para cada uno de los grupos formados.
- 7.2. Las clasificaciones para los grupos o clases ORC, especificadas en las Instrucciones de regata.
- 7.3. J 80 en tiempo real, en caso de hacer clase (mínimo 5 participantes).
- 7.4. Habrá una clasificación de Clubes, según la grímpola bajo la que navegue cada tripulación.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de puntuación a la baja descrito en el RRV.

Para la clasificación de Clubes se aplicará la puntuación inversa, puntuando todos los barcos de cada club, y siendo primer clasificado el Club con mayor número de puntos.

9.- INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP][SP]

- 9.1. Se podrán hacer controles de seguridad y medición por parte del Comité técnico.

10.- SEGURIDAD [NP] [DP]

- 10.1. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 69, 71 y 72.
- 10.2. Será responsabilidad del armador o patrón de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.



11.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

12.- RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”

13.- ATRAQUES Y SERVICIO DE TRANSPORTE

El Club Náutico Cabanas no cuenta con pantalanes, por lo que se espera que las embarcaciones vuelvan a amarrar a sus puertos base cercanos y asistan a la entrega de trofeo en coche, habiendo un aparcamiento habilitado para los regatistas.

Para embarcaciones de puertos mas lejanos (por ejemplo Coruña o Ferrol), existe la posibilidad de atraque en el Club Náutico Ría de Ares con servicio de transporte por carretera. Este será gratuito antes y después del acto de entrega de trofeos, que tendrá lugar en la propia Playa de Cabanas.

Para esta opción es necesario enviar un email a cncabanas@gmail.com tras la inscripción, solicitando la reserva del servicio de transporte y el número de tripulantes. Para la reserva de este servicio post-regata es imprescindible realizarla **antes de las 19:00 del 17 de Junio de 2023 por motivos organizativos.**

Para solicitudes posteriores a esta fecha no se garantiza la disponibilidad del mismo. Se ruega a las tripulaciones la antelación en la reserva de este servicio, considerando la dificultad y coste de organización de este servicio.

14.- ENTREGA DE TROFEOS – AUTORIZACIONES PARKING

El acto de entrega de trofeos tendrá lugar en la playa de Cabanas, concretamente en el “Chiringuito Argentina”, situado a pie de playa.

<https://chiringuitoargentina.com/home>

Ubicación Google:



En las inmediaciones del local, que será el paseo Marítimo de Cabanas, habrá una zona habilitada para el estacionamiento de los participantes de la regata, permitiéndose un máximo de dos coches por barco.

Respecto al acto de entrega de trofeos, habrá un obsequio para todas las tripulaciones inscritas, siendo necesaria la presencia de un representante de la misma en la entrega de trofeos para recogerla.

Para disfrutar de las consumiciones gratuitas durante la entrega, estas se repartirán en función del número de tripulantes debidamente inscritos. Se recuerda la obligatoriedad de contar con licencia federativa y presentarla en el momento de la inscripción.

Igualmente habrá sorteo de regalos para los cuales será imprescindible la asistencia de, al menos, un miembro de la tripulación premiada. No resultará válida la presencia de miembros de otras tripulaciones para el caso de los sorteos.